

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS
DE LA COMPAÑÍA MONTEALPINO MONALP S.A.
Por el Ejercicio Fiscal 2018**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, artículo 279, referente a las obligaciones de los Comisario, en mi calidad de Comisaria de la compañía MONTEALPINO MONALP S.A., presento a ustedes mi informe opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de la compañía en relación a la situación financiera y resultados de operaciones, por el ejercicio fiscal 2018.

Responsabilidad de la Administración:

Es responsabilidad de la Administración la preparación y presentación de estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y la aplicación de leyes y normatividad vigente emitas en el Ecuador; de igual forma la implementación de procedimientos de control interno para la preparación y presentación de información financiera.

Responsabilidad del Comisario

Es mi responsabilidad presentar una opinión sobre los estados financieros, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes que rigen a la compañía, y sobre las resoluciones de la Junta General.

Opinión sobre Control Interno

Los procedimientos de control interno de la compañía son apropiados de acuerdo al funcionamiento de la compañía, los cuales permiten a la administración tener un grado de confiabilidad y razonabilidad en las transacciones que son fundamento en la elaboración de los estados financieros.

Opinión Sobre el Cumplimiento.

Mi revisión está basada en pruebas selectivas de registros contables y documentación soporte que sustenta la información reflejada en los estados financieros, se ha verificado el cumplimiento de obligaciones con los organismos de control que rigen a la compañía, la normativa legal vigente y la aplicación adecuada de procedimientos de control interno.

En base a mi revisión considero que los estados financieros son presentados en forma razonable en todos los aspectos, el estado de situación financiera y estado de resultados fueron preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera y en cumplimiento de las leyes vigentes que rigen a la compañía. Se ha verificado que no han ocurrido eventos posteriores a la revisión que afecten a la opinión.

Quito, Marzo 11 del 2019



Ing. Paulina Lema R.

COMISARIO

RUC: 0603257221001